



:: [portada](#) :: [América Latina y Caribe](#) ::

08-02-2013

El Salvador

Una oportunidad para dignificar las condiciones de las obreras de la maquila

M^a Cruz Tornay
Pueblos

La Asamblea Legislativa de El Salvador prepara desde el pasado año la reforma a la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, norma que regula el funcionamiento en el interior de estas áreas de producción, además de los beneficios y obligaciones de las empresas instaladas. La cámara estudia las propuestas presentadas con el objetivo de adecuar la legislación a las reglas de Organización Mundial del Comercio (OMC) en relación con los subsidios. Antes del 31 de diciembre de 2015, El Salvador y otros dieciocho países en vías de desarrollo habrán tenido que eliminar el subsidio a las exportaciones del que actualmente se benefician las empresas ubicadas en las zonas francas.

La trascendencia que pueda tener el resultado final de la reforma de esta ley se hace más que evidente si se observa el peso en la economía de El Salvador de la industria de la maquila y, en concreto, de la maquila textil. Actualmente existen dieciséis zonas francas en seis de los catorce departamentos que componen el país, en las que están instaladas más de doscientas empresas[1] dedicadas al sector textil, confección, electrónica y agroindustria, entre otros.

El negocio de la maquila en El Salvador se dinamizó con la entrada en los acuerdos de libre comercio con los que se potenció la exportación de productos no tradicionales, como el textil y la confección. Aunque en los últimos años la entrada en Estados Unidos de productos procedentes de China ha impactado negativamente en las exportaciones centroamericanas, lo cierto es que la industria textil de El Salvador ha conseguido mantener una representación del 45 por ciento del total de las mercancías que se venden al exterior y que un 77,80 por ciento[2] de sus productos se destinen al mercado estadounidense, a pesar de la caída del consumo en este país.

El impacto económico de la maquila se equipara al volumen de mano de obra que precisa. Se estima que unas 81.000 personas, la mayoría de ellas obreras con baja cualificación profesional, trabajan como asalariadas para la maquila, lo que convierte al sector en una de las pocas opciones de empleo formal para las mujeres en El Salvador. Al margen de estos datos se encuentran las bordadoras, costureras a domicilio sin relación laboral con la fábrica, a pesar de que algunas cosan desde hace años para la misma empresa.

Espino y cámaras de seguridad

Las zonas francas son territorios prácticamente impenetrables rodeados por alambres de espino y vigilados por cámaras de seguridad y guardias armados. Nadie entra ni sale del área sin identificación o sin haber recibido autorización previa por parte de alguna de las empresas. Sólo el testimonio de las trabajadoras arroja luz sobre las condiciones que sufren miles de personas a las que no se les respetan las más mínimas garantías en sus derechos laborales. En un informe en el que se documentaron las condiciones laborales en la fábrica Ocean Sky[3] se recogieron las



denuncias de gritos y amenazas por parte de los supervisores como forma de presión para alcanzar las metas impuestas. Seis trabajadoras fueron despedidas por denunciar contaminación fecal en el agua que abastecía a la planta.

Las humillaciones habituales en la fábrica y la existencia de un salario mínimo de 187,60 dólares mensuales convierten al empleo en la maquila textil en uno de los trabajos donde existe mayor explotación y precariedad, pero también mayor impunidad. A pesar de que la Ley de Zonas Francas garantiza los derechos laborales de las personas empleadas, jamás se le han retirado a ninguna fábrica los incentivos fiscales con los que la norma condena a las empresas que violen el cumplimiento de estos derechos.

Para los movimientos que trabajan desde hace años por la defensa de los derechos laborales y humanos en las maquilas, la reforma de la ley actual se convirtió en una oportunidad para acabar con la impunidad de las fábricas. Este fue el caso de Mujeres Transformando (MT), organización que desde hace una década lucha por la defensa de los derechos y el empoderamiento de las obreras.

Montserrat Arévalo, coordinadora de esta organización, asentada en el municipio de Santo Tomás, explica cómo la modificación de la Ley de la Zona Franca coincidió con la llegada del "gobierno del cambio", lema con el que el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) presentó su victoria en las elecciones de 2009 después de veinte años de gobiernos de la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). En esa coyuntura, desde MT se planteó la apertura de un proceso en el que las trabajadoras plantearan sus demandas y que éstas fueran recogidas por los organismos institucionales para la elaboración de la futura ley.

Capacitación de las obreras

Con la colaboración de la catedrática en Economía Política de la Universidad Centroamericana Simeón Cañas (UCA) Julia Evelyn Martínez, se llevó a cabo una capacitación de las trabajadoras en conceptos económicos que les facilitarían un análisis de su papel como obreras dentro de la maquila, así como las herramientas necesarias para la elaboración de sus propuestas. Un análisis que, según comenta Montserrat, se realizó con "las gafas moradas" para entender "la lógica de las políticas neoliberales y cómo explotan a las mujeres". Gracias a estas capacitaciones y al trabajo que desde la organización se venía realizando desde hace años, las mujeres trabajaron conceptos de la producción mundial y entendieron "porqué ellas son las que cobran menos por ensamblar las piezas y porqué los trabajos mejor pagados están en el Norte".

Marilyn Sánchez, abogada en MT, recuerda cómo la capacitación en distintos aspectos sobre el capitalismo, el patriarcado y las cadenas de producción lograron que al final del proceso ellas mismas elaboraran sus propuestas para definir qué mejoras querían en su trabajo. Teniendo en cuenta que en la economía dolarizada de El Salvador el salario de la maquila no alcanza para la canasta básica, las primeras propuestas se encaminaban al aumento salarial, pero también a la inclusión en la ley de las bordadoras a domicilio para que contaran con las mismas garantías que las trabajadoras que cosen dentro de la fábrica. El resto de propuestas se dirigían a cubrir sus



necesidades en la jornada de trabajo, como la creación de comedores o la obligatoriedad de pausas para evitar las enfermedades provocadas por los movimientos repetitivos.

Sandra Patricia Nájera tiene 33 años, lleva ocho trabajando para la maquila y resume su deseo de cambio en la fábrica como "la existencia de un trato digno". Para Paty, como la llaman sus compañeras, un punto clave para conseguir la dignidad en el interior de la maquila pasa por un incremento "real" en el salario. Y es que para esta obrera de Santo Tomás, el aumento anual de cinco dólares para un salario de 187,60 dólares mensuales "es una burla". También es consciente de las injusticias que sufren como trabajadoras y como mujeres y que se trasladan "en un suelo de miseria, el maltrato, la falta de descanso y las tareas en la casa tras horas trabajo".

Después de años organizada en MT, no duda en que dentro de la fábrica se pueden conseguir mejoras que sólo llegan "a través de la lucha y la unión con las compañeras". Únicamente así alcanzan los beneficios que poco a poco se consiguen mediante la organización y que hay que volver a defender cuando la empresa cierra y abre con otro nombre, aunque no cambie de dueño.

Propuesta de reforma

Las propuestas realizadas por las trabajadoras fueron el punto de partida sobre el que trabajó un equipo de abogadas para dar forma jurídica a las peticiones e identificar los vacíos que permitían a las empresas vulnerar la ley. Después de la puesta en marcha del proceso, distintas organizaciones feministas y sindicales se sumaron a la elaboración de la propuesta con el fin de diseñar los mecanismos legales para impedir que las maquilas evadieran el cumplimiento de la legislación.

El proceso que comenzó hace más de un año se materializó el pasado octubre cuando las once organizaciones que habían participado en la redacción del texto presentaron en la Asamblea Legislativa la propuesta de reforma, compuesta por 22 artículos dirigidos a garantizar el cumplimiento del artículo 29 de la actual ley, en el que se regulan los derechos laborales en las maquilas.

Entre estas propuestas figura la creación de un fondo destinado a cubrir las indemnizaciones a las trabajadoras y la recolocación de antiguas obreras en caso de cierre y reapertura, una práctica que realizan de forma habitual las empresas para continuar beneficiándose de los incentivos fiscales que reciben durante diez años al instalarse en las zonas francas.

El texto incluye otra serie de medidas para mejorar las condiciones en el interior de las fábricas, como la creación de salas cunas y de comedores para que las trabajadoras tengan un espacio a la hora del almuerzo y no se vean obligadas a comer en las aceras de fuera de la fábrica, tal y como ocurre en la mayoría de las zonas francas hasta ahora. Algunas de las otras medidas que conforman el texto se dirigen a acabar con prácticas habituales que atentan contra la dignidad de las obreras, como las pruebas de embarazo y de VIH o revisiones abusivas para controlar la



sustracción de materiales.

Desde Mujeres Transformando se resalta que esta propuesta de reforma es la única que recoge la voz de las trabajadoras a las que afecta la norma. El único texto presentado a la Asamblea Legislativa ha sido el acordado entre el ejecutivo del gobierno del FMLN y la patronal maquilera en una negociación de la que quedaron excluidas las obreras y que sólo estudió los aspectos económicos y fiscales de la ley.

Las trabajadoras organizadas en MT son conscientes de que la entrada de la propuesta de reforma en la Asamblea Legislativa sólo es un paso más para lograr el cumplimiento de los derechos laborales. Montserrat Arévalo recuerda que es el poder económico el que posee "mayor influencia en este país" y cualquier propuesta en el contexto de la maquila precisamente implica "tocar los intereses económicos". Por ello, la estrategia actual consiste en presionar a los diputados de la Asamblea y conseguir que el gobierno realice políticas para la mayoría social de El Salvador.

Como organización inserta en las redes de solidaridad de la maquila, la estrategia para conquistar los derechos de las obreras pasa por articular alianzas entre las trabajadoras de la maquila de Centroamérica. La coordinadora de MT explica que dado que "los capitales se mueven por la región, es importante la vinculación entre las obreras". Uno de estos intercambios se vivió en Honduras el pasado octubre en el marco de un encuentro entre trabajadoras hondureñas y salvadoreñas de la maquila textil en el que pudieron compartir las experiencias laborales de cada país.

Fruto de este intercambio, las obreras pudieron conocer cómo los patrones utilizan la misma amenaza de trasladar la producción al otro país persiguiendo metas más altas. Según Montserrat, esto sirvió para que las mujeres "tuvieran los argumentos para responder a las amenazas de los supervisores porque ellas ya saben que no es cierto que en otros países se cosa más rápido".

Estrategia regional

La alianza entre las organizaciones de mujeres de Centroamérica es clave para crear estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en una región en la que se dan las mayores brechas de género del continente. En el marco de la defensa de los derechos las trabajadoras, las organizaciones Red Centroamericana de Mujeres (Redcam), Red en Solidaridad de las Maquilas (RSM) y el Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM) iniciaron un proceso de diálogo e intercambio de experiencias con el objetivo de avanzar en la construcción colectiva de la agenda de derechos laborales de las trabajadoras de la maquila.

El proceso se abrió con la convocatoria de talleres nacionales en los que las obreras textiles de cada país identificaron los problemas principales que sufrían en las fábricas, además de plantear las propuestas de acción para solucionarlos. Los bajos sueldos, los incumplimientos de las normas de seguridad y de salud ocupacional y el maltrato verbal son situaciones que se repiten



constantemente en los testimonios que llegan del interior de cualquier maquila textil. Pero el debate entre trabajadoras y organizaciones con presencia en todo el país permitió que salieran a luz otras situaciones que reflejan las humillaciones a las que son sometidas diariamente.

Uno de los casos más alarmantes por el peligro que supone para la salud de las trabajadoras es la imposición de metas "exageradas y engañosas", como ellas mismas las denominan. Los supervisores obligan al cumplimiento de objetivos para el cobro del bono extra que, de forma habitual, se pierde a falta de tres o cuatro piezas. Una de las estrategias de los supervisores es la realización de metas en equipos de trabajadoras que supuestamente permite el cobro del bono a todas ellas. En caso de que alguna trabajadora no finalice su parte, la empresa se encarga de hacer saber al resto del equipo quién ha fallado con la colocación de un banderín rojo en su puesto. El resto de trabajadoras ya saben que, a pesar de que ellas han cumplido con su meta, han perdido el bono por culpa de la compañera que no pudo acabar su tarea.

La información recabada en los distintos talleres nacionales se unificó en el encuentro celebrado el pasado noviembre en Managua donde se dieron cita las organizaciones centroamericanas de defensa de los derechos laborales para establecer una agenda que marcará la estrategia de lucha para los próximos años.

Con el objetivo de realizar un análisis del contexto centroamericano, los movimientos de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua expusieron las situaciones que sufren las trabajadoras en los ámbitos de derechos reproductivos y sexuales y en materia de salud laboral. En el caso de Guatemala, la Asociación de Mujeres en Solidaridad (AMES) denunció las situaciones de acoso sexual, la presión y hostigamiento que sufren las embarazadas para que acaben renunciando a sus puestos, o la discriminación y humillaciones que sufren las trabajadoras lesbianas, destinadas a las tareas más duras.

Las organizaciones hondureñas alertaron del retroceso que están sufriendo las mujeres en sus derechos sexuales y reproductivos a partir del golpe de estado, como es el caso de la reciente prohibición de la píldora de emergencia. La Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH) presentó los resultados de una investigación[4] realizada recientemente en la que se demostró que las altas prevalencias de trastornos músculos esqueléticos ocupacionales y de trastornos psíquicos estaban relacionadas con las condiciones de trabajo en la maquila textil.

La síntesis de las discusiones y debates de las organizaciones de trabajadoras de Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador se materializaron en algo más de cuarenta propuestas agrupadas en torno a tres ámbitos: derechos laborales, derechos sexuales y economía feminista. La construcción de la agenda y de la estrategia regional a medio plazo tendrá un nuevo avance el próximo marzo, cuando las líneas de acción sean presentadas, discutidas y ratificadas en Nicaragua por más de mil trabajadoras de la maquila textil.

Después de años defendiendo a las obreras, las organizaciones son conscientes de que las empresas siempre responden a las exigencias de derechos con amenazas de traslados. A pesar de



ello, hay algo en lo que todas han estado de acuerdo a lo largo de este proceso: defenderán el empleo en la maquila, pero siempre en condiciones de dignidad.

NOTAS:

1. Datos de la Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador (CAMTEX).
2. Ídem.
3. Del informe A las trabajadoras les pagan sólo ocho centavos por cada camiseta de NFL de \$25 que cosen para Ocean Sky en El Salvador; Instituto para los Derechos Laborales y Humanos; Mujeres Transformando; 2011.
4. Del informe Condiciones de trabajo y prevalencia de trastornos músculo esqueléticos y psíquicos en la población trabajadora de la maquila de la confección, departamento de Cortés, Honduras; Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH) y Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco de México.

M^a Cruz Tornay es comunicadora especializada en género y periodista en [Mujeres Transformando \(El Salvador\)](#).

Este artículo ha sido publicado en el [nº 55 de Pueblos - Revista de Información y Debate - Primer trimestre de 2013.](#)